



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 – 40 años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados

RESUELVE

Su beneplácito por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 2023 a Narges Mohammadi.

Silvia LOSPENNATO

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por el otorgamiento del premio Nobel de la Paz 2023 a la activista iraní Narges Mohammadi por su lucha contra la opresión de las mujeres en su país y la defensa de los derechos humanos.

Desde su juventud, Mohammadi se destacó en su lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres en Irán. Como consecuencia de su activismo, en 2011 fue arrestada por primera vez y, hasta la fecha, ha sido arrestada trece veces y condenada en cinco oportunidades a un total de treinta y un años de prisión y ciento cincuenta y cuatro latigazos, además de haber sido maltratada y torturada por las autoridades del régimen iraní. De hecho, a la fecha, se encuentra cumpliendo condena en la cárcel y, por negarse a ser silenciada entre rejas, lleva 18 meses sin poder hablar directamente con su marido y sus hijos, quienes se encuentran exiliados por razones políticas.

Por lo demás, Mohammadi fue condenada por publicar un libro sobre los brutales métodos carcelarios de Irán, titulado "Tortura blanca: entrevistas con presas iraníes", así como un documental en el que cuenta las historias de presas recluidas en régimen de aislamiento, que ella también padeció.

Defender los derechos de las mujeres significa, para el gobierno de ese país, un delito relacionado con la "seguridad nacional". Esto ha sido denunciado por distintos organismos humanitarios internacionales, quienes han visto esas condenas como una represión lisa y llana a su activismo.

La labor de Mohammadi ha sido reconocida en numerosas ocasiones, por ejemplo, con el premio Guillermo Cano a la Libertad de Prensa de la Unesco y el Premio al Valor de Reporteros sin Fronteras (RSF). Por lo demás, su incansable tarea incluye haber trabajado durante años para diversas publicaciones, y ser vicedirectora de la ONG Centro de Defensores de los Derechos Humanos en Teherán.

La portavoz de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos Liz Throssell afirmó que el premio en cuestión "resalta el coraje y determinación de las mujeres de Irán, y cómo inspiran al mundo".

Cabe recordar que, desde la instalación del régimen islamita, las mujeres han sido el primer objetivo de la represión en la República Islámica de Irán. La primera medida que tomó Jomeini, el líder de la revolución iraní, para dominar la sociedad, fue el velo obligatorio. El velo obligatorio y la creación de la policía de la moral tuvieron por objetivo detener a las mujeres que transgredían la ley islámica, castigando a las mujeres que se atrevían a vestirse como querían. Y desde el comienzo de la República Islámica, fueron arrestadas por cientos cada día. La Policía de la Moral del Gran Teheran consiguió crear un clima de terror en el espacio público mediante el procedimiento de detener a las mujeres que, según la ley islámica, "no estaban correctamente vestidas", detenerlas y llevarlas a los tribunales. La condena consiste en latigazos en el espacio público y en pagar costosas multas, fuente de importantes fondos de dinero para el Estado.

Así, las mujeres han sido humilladas durante todos estos años y siguen sufriendo enormemente: se trata de una opresión violenta que las mujeres han enfrentado en Irán durante décadas.

Por otro lado, la portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declaró: “Hemos visto esta valentía y decisión ante la represión, la intimidación, la violencia y las detenciones”. En el mismo sentido, la portavoz de la sede europea de Naciones Unidas en Ginebra, Alessandra Vellucci, sostuvo que “siempre estará apoyando los derechos de las mujeres del mundo, incluidas las de Irán, en aquellos lugares donde se intenten limitar sus derechos humanos”.

Asimismo, cabe recordar que, luego de más de cuarenta años de represión en Irán, las generaciones más jóvenes se están adueñando del espacio público. Se trata de jóvenes iraníes cada vez más valientes, mujeres que infringen las leyes en masa quitándose sus pañuelos de sus cabezas y agitándolos o arrojándolos al fuego, enfrentando a efectivos policiales y alzando sus voces al grito de: "Mujeres, vida, libertad". Mohammadi es una de ellas. Tanto es así que recientemente envió a la cadena de noticias CNN una carta en la que ratifica su postura contra cuatro décadas del uso obligatorio de la “hiyab” y denuncia lo que, según ella, es la hipocresía de un Estado religioso que utiliza la violencia sexual contra las detenidas.

Cuando llegó al poder hace cuatro décadas, escribe, el régimen religioso utilizó el hiyab obligatorio para "mostrar la imagen de dominación, subyugación y control sobre las mujeres" como medio para controlar a la sociedad.

Más grave aún, Mohammadi acusa al régimen de una terrible violencia sexual contra las mujeres detenidas, sosteniendo que las fuerzas de seguridad, las autoridades penitenciarias y el personal médico agreden a presas políticas y mujeres detenidas por delitos. Es más, afirma que la violencia sexual contra las mujeres detenidas ha "aumentado significativamente" desde las protestas que sacudieron Irán en 2022, lo que le ha llevado a calificar los abusos de "sistemáticos".

Por otro lado, escribió hace poco tiempo: "Las mujeres que sufren acoso sexual se llenan de ira, miedo e inseguridad, pero cuando su feminidad se oculta y reprime por reivindicaciones ideológicas y religiosas, no solo estarán enfadadas y aterrorizadas, sino que también se sentirán engañadas y manipuladas por el Gobierno, lo que es aún más angustiante". Estos abusos sexuales "dejan cicatrices tan profundas en sus almas y mentes de las que es difícil recuperarse, y quizá nunca lo hagan del todo".

De allí que proponemos a esta Cámara un gesto institucional como el presente, que recoja la alarmante situación de vulneración de los derechos humanos que incluye afrentas a los derechos humanos a la vida, a la libertad física y a la libre manifestación, expresión y reunión, no aplicación de tratos inhumanos, crueles o degradantes, debido proceso, derecho de defensa, justicia independiente, etc., todos ellos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Solicito, en consecuencia, a mis pares que me acompañen.

Silvia **LOSPENNATO**